PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Segovia 28 febrero 2025

Señor (a)
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7354541
Coordinador académico de programas especiales
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Puerto Berrio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7354541 del año 2025.

FERNEY SANCHEZ URRIAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1082124787 de Guadalupe, (H) en mi calidad de Contratista del SENA, en Complejo tecnologico minero agroempresarial , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: Se fija como valor para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor cuatro millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos m/cte. ($4.292.877). b) nueve pagos iguales del mes de marzo al mes de noviembre por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos m/cte. ($4.599.511). c) un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de dos millones seiscientos seis mil trescientos noventa pesos m/cte. ($2.606.390).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2025.

OBJETO: 5_9502_426 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para

el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA".

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	**formacion complementaria:** ficha: 3157322 **ESCUELAS DE MAYORDOMIA** **días de ejecución:** febrero 10, 17 y 24 del 2025. **competencia:** **Administrar los recursos logrando la productividad del área** **resultados de aprendizaje:** coordinar plan de trabajo de la empresa pecuaria, según parámetros técnicos, buenas prácticas de producción animal y la normatividad vigente **formacion complementaria:** ficha: 3151003	Formato Actas de socialización y Registro de asistencia, Evidencia Fotográfica. Carpeta F1.

		alimentacion de peces de cultivo. **días de ejecución:** febrero 11, 18 y 25 del 2025. **competencia:** manejar los cultivos con el fin de ofrecer condiciones adecuadas para su desarrollo. **resultados de aprendizaje:** alistar los elementos e insumos necesarios para alimentar la especie, conforme a normas de bioseguridad, fichas técnicas, manuales y protocolos establecidos. **formacion complementaria:** ficha: 3151038 **alimentacion de peces de cultivo.** **días de ejecución:** febrero 12, 19 y 26 del 2025. **competencia:** manejar los cultivos con el fin de ofrecer condiciones adecuadas para su desarrollo. **resultados de aprendizaje:** suministrar alimentos a los peces, teniendo en	

		cuenta tasa de crecimiento, dosis, protocolos establecidos y normas de bioseguridad. **formacion complementaria:** ficha: 3151076 **alimentacion de peces de cultivo.** **días de ejecución:** febrero 13, 20 y 27 del 2025. **competencia:** manejar los cultivos con el fin de ofrecer condiciones adecuadas para su desarrollo. **resultados de aprendizaje:** verificar estado sanitario y desarrollo de la especie, de acuerdo a características biológicas y anatómicas. **formacion complementaria:** ficha: 3151111 **alimentacion de peces de cultivo.** **días de ejecución:** febrero 14, 21 y 28 del 2025. **competencia:**	

		manejar los cultivos con el fin de ofrecer condiciones adecuadas para su desarrollo. **resultados de aprendizaje:** entregar los formatos de alimentación diligenciados, teniendo en cuenta procedimientos establecidos.	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Envío del informe mensual de ejecución contractual dentro de las fechas establecidas por el Complejo Tecnológico Minero Agro empresarial. realizados pago de seguridad social con el Decreto 1273 del 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")	Pantallazo horario Diagramado y Registro de tiempos en Plataforma Sofía plus. Decreto 1273 del 2018 " decreto ley 2106 de 2019"

5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Realizar el envío de agendas de desplazamiento correspondiente a las salidas ejecutadas en el mes de febrero.	Agendas de desplazamiento en pdf. Carpeta F5.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se participó en la "**Inducción y Reinducción a la Formación Profesional Integral Vigencia 2025"** **Días de Ejecución:** 3, 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2025. Asistentes: subdirector del complejo, coordinadores académicos, líderes de los diferentes programas,	Listas de asistencia y registro fotográfico. Actas de Asesoría, listas de asistencia y registro fotográfico. Carpeta F8.

		administrativos e instructores. Reunión la Secretaría de Agricultura de Segovia y Remedios, para la Socialización del Programa Campesena y consolidación de los grupos 2025.	
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se participó en la "**Inducción y Reinducción a la Formación Profesional Integral Vigencia 2025"** **Días de Ejecución:** 3, 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2025. Asistentes: subdirector del complejo, coordinadores académicos, líderes de los diferentes programas, administrativos e instructores.	Listas de asistencia y registro fotográfico. Carpeta F10.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de	Reunión Virtual el 13 de febrero con el Líder Cristian Arroyave, para la Socialización de presentación de los Informes Mensuales para el año 2025.	Pantallazo reunión virtual plataforma Teams. Carpeta F11.

	conocimiento obtenido al equipo de trabajo.		
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se presenta el Informe mensual de ejecución contractual dentro de las fechas establecidas por el Complejo Tecnológico Minero Agro empresarial. Alimentar el one drive con las evidencias de las formaciones, según lista de chequeo.	PDF de informe contractual. Pantallazo del one drive. Carpeta F12.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A

	productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.		
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	N/A

	inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida GENERALES: ▪ Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado. ▪ Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Se realizó la afiliación a la administradora de riesgos profesionales positiva.	Certificado de afiliación de ARL positiva. Carpeta F17.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

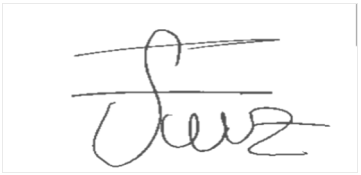
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	4225	SEGOVIA	17/02/2025	21/02/2025
2.	13125	SEGOVIA	24/02/2025	28/02/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Decreto 1273 del 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites") Evidencias en (01) folios. Se anexa link de acceso para evidencias "ONE DRIVER CAMPESENA 2025".

Cordialmente,



FERNEY SANCHEZ URRIAGO.

Contratista

C.C. No. 1082124787.

Recibí a satisfacción:

Firma

JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7354541 de 2025

Coordinador académico de programas especiales